

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME  
ANUAL**

**Situación del Mundo  
Laboral en Chile 2019**

## **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Oswaldo Badenier**

**Hernan Boselin**

**Andres Bustamante**

**Fernando Carmona**

**Pia Castelli**

**Claudio DeNegri**

**Alvaro Diaz**

**Francisco Gomez**

**Roberto Morales**

**Liliana Runin**

**Jorgue Salineros**

**Patricia Silva**

**Andras Uthoff**

**Luis Villazon**

**Pablo Zenteno.**



# INTRODUCCION

La Comisión de Políticas Públicas, es un esfuerzo colectivo de distintos centros de estudios e intelectuales del mundo del trabajo, nace el año 2018 bajo el alero de la Central Unitaria de Trabajadores. Esta comisión la integran el Centro Democracia y Comunidad, la Fundación Por la Democracia, el Instituto Igualdad, el Instituto de Ciencias Alejandro Lipchutz, la Fundación Nodo XXI y la Fundación Instituto de Estudios Laborales.

El presente informe tiene por objetivo iniciar una serie anual de informes sobre la situación del mundo laboral en Chile, dando cuenta de los principales hitos en términos jurídicos, sociológicos, económicos y culturales, los que se realizan desde una mirada orgánica, es decir hablamos desde la pertenencia al mundo del trabajo y su movimiento social, por lo tanto nuestros análisis son aportes hechos desde una posición frente al país, los acontecimientos y las políticas que lo cruzan año a año.

El objetivo del informe es desarrollar opinión crítica de las políticas públicas que se implementan en el mercado laboral y hacer recomendaciones de que puedan ser recogidas por los actores sociales y políticos de nuestro país, con la intención de abrir espacios de mejora para el mundo laboral que impacta en toda la sociedad.

Partimos de la constatación que en Chile se presenta un sistema democrático incompleto o democracia incompleta, que se asienta en un mundo laboral fallido en el sentido del cumplimiento de los cuatro aspectos fundamentales del trabajo decente definido por la OIT.

Cuando decimos que la democracia en Chile es incompleta, nos referimos a que el análisis de sus tres dimensiones, a saber, política, constitucional y ciudadana, en un entorno económico de dominación del modelo neoliberal, da como resultado una democracia caracterizada por instituciones y políticas públicas que han sido diseñadas por la primera oleada neoliberal de la dictadura y perpetuadas por el entramado constitucional de 1980.

Esta situación ha llevado al país a una crisis de expectativas, entre la institucionalidad democrática existente en el país y sus ciudadanos representados en los movimientos sociales, que se ven tensionadas principalmente por la expectativas de derechos que se generan por parte del sistema político y la realidad aun sujeta por el entramado legal del país.

Llevado al mundo laboral, estas tensiones se presentan en la disputa por avances sociales que chocan con el plan laboral de Jose Piñera del año 1979, la creación el año 1981 de un sistema de pensiones basado en la capitalización individual y un seguro de salud con presencia de las ISAPRES, el desconocimiento constitucional del sindicato como único actor colectivo del mundo del trabajo y con un modelo de desarrollo neoliberal que concentro las riquezas del país en unos pocos, convirtiendo a la economía del país y el mercado laboral en un coto de caza de rentas del capital.

Esta situación nos lleva a decir que en Chile existen problemas estructurales para llevar adelante el desafío del trabajo decente que nos propuso la OIT el año 2002. Pues podemos evaluar la aplicación del trabajo decente desde cuatro objetivos, primero la creación de trabajo productivo que genera oportunidades de inversión, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

Segundo, la garantía de los derechos de los trabajadores entendidos estos como libertad sindical, que define la propia OIT en los convenios 87 y 98, garantizando así la simetría en la relación laboral.

Tercero, la extensión de la protección social a los trabajadores durante las distintas etapas de su vida activa e inactiva, por medio de sistemas de seguridad social que cumplan con los principios de la seguridad social establecidos en el convenio 102 de la OIT y en la Recomendación 202 sobre pisos de seguridad social.

Cuarto, promover el dialogo social entre trabajadores y empresarios por medio de instituciones solidas e independientes, que permitan la consecución de acuerdos vinculantes para el mundo laboral.

En Chile estas cuatro características están jibarizadas, si bien algunas de ellas existen en nuestro ordenamiento institucional del mundo del trabajo, su contenido muchas veces es testimonial y otras es contradictorio con el trabajo decente.

Podemos diagnosticar a priori, que el mercado laboral es heterogéneo, lo que implica que esta segmentado, provocando que existan trabajadores que no logran acceder a sueldos adecuados, condiciones laborales dignas o tecnología que potencie su productividad. Además, la estrategia de crecimiento exportadora que ha seguido Chile, nos ha llevado a buscar la competitividad por la vía de los bajos sueldos y las largas jornadas laborales. La situación de los derechos laborales, si bien tuvieron avances en el marco de la reforma laboral del año 2016, aun quedan normativas que tienden a impedir el goce de los derechos laborales, por ejemplo la norma de servicios mínimos que ha sido utilizada ampliamente

por la dirección del trabajo para impedir la negociación colectiva reglada. Se insiste en alegar la negociación colectiva en el nivel de empresa, impidiendo que sus beneficios puedan extenderse a la mayor parte de los trabajadores por medio de la negociación ramal.

La situación de la seguridad social es dramática en Chile, el sistema de pensiones no alcanza a garantizar pensiones sobre el salario mínimo al 76% de los pensionados, realidad que sería peor si no existiera el pilar solidario creado el 2008, el sistema de AFP se agoto. A nivel de la salud, en Chile existe una segmentación entre trabajadores de altos y bajos recursos, la situación que ha hecho entrar en crisis al sistema de salud público, mientras los seguros privados tienen ganancias históricas a partir de recursos del seguro social y recursos públicos desviados al sistema privado.

El diálogo social en Chile, ha sido más bien esquivo, cada vez que se da un paso en esa dirección aparecen obstáculos que impiden su desarrollo completo, quitándole efectividad al proceso y relegándolo a un papel testimonial. En Chile desde el año 2016 existe en Consejo Superior Laboral, instancia tripartita que debe discutir sobre el mundo laboral y acordar mejoras, pero el gobierno ha ido poco a poco minimizando su impacto e impidiendo su reproducción a nivel sectorial o local. El diálogo social pierde su principal sentido, y no es capaz de establecer acuerdos que sean productivos y vinculantes para el país.

Dado este análisis, podemos decir que las reformas propuestas por el gobierno, en términos de políticas públicas para el mundo laboral, agudizaran las contradicciones y el descontento social, profundizando una estrategia de desarrollo neoliberal y con ello las instituciones de una democracia incompleta, nuevamente se enarbolan las banderas del chorro económico como mecanismo de distribución de la riqueza a costa de la precarización del mundo laboral y sus instituciones.

Vivimos así la segunda oleada de reformas neoliberales, que nos llevarán a un neoliberalismo salvaje, pues para poder seguir acumulando mayores riquezas en un lado de la sociedad, debe entrar en contradicción con las reglas civilizadoras mínimas, debe romper los acuerdos sociales para seguir profundizando la dominación.

Nosotros creemos que es posible avanzar en la consecución de avances civilizatorios en el mundo del trabajo, siempre y cuando, podamos poner al centro el concepto del trabajo decente y modificando las instituciones del mundo laboral en una estrategia pro trabajador. Pero, no solo necesitamos cambios al mundo del trabajo, necesitamos

comprometernos con una democracia profunda, rica y completa, que permita el desarrollo de cada hombre y mujer de nuestro país.

### Visiones Sobre El Sindicalismo...

Acerca de las visiones del sindicalismo y su rol en la sociedad es necesario plantear que, una correcta o una potente acción sindical se traduce en una influencia principalmente en tres áreas de acción: social, económica y política. Tiene influencia social, en cuanto sus demandas presentan un discurso transformador; económico, en cuanto implica el cambio de la relación del binomio capital-trabajo en términos de establecer condiciones dignas de trabajo y vida para aquellos que entregan su fuerza de trabajo y generan riqueza para otro que se apropia de ella; y políticas, en cuanto normalmente una demanda de mayor justicia en el mundo del trabajo implica necesariamente como correlato una demanda por mayor justicia en el mundo de las relaciones sociales y políticas. En esta triada de potencial de influencia en la acción sindical trae consigo demandas de cambio social.

La acción sindical se entiende y se potencia sólo en el marco de un sistema democrático. Es ahí donde se aprecia, ver con mejores resultados, cuál es el producto de la acción sindical. Por eso no es de extrañar que la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) haya sido uno de los principales actores para el retorno de la democracia en Chile y con su convocatoria y movilización hayan comenzado las grandes manifestaciones en torno al término de la dictadura cívico-militar. Es necesario recordar, que gracias a la acción de los dirigentes sindicales es que comienza la acción de los organismos internacionales, dictándose las primeras condenas internacionales, en contra de la dictadura de Pinochet por las graves violaciones a los DDHH que vivieron no sólo los dirigentes sindicales, sino todo nuestro pueblo.

### Desigualdad Salarial Al Centro Del Problema en el Mercado Laboral...

El presente documento intenta dotar, en la medida de lo posible, de teoría y práctica que están fuera del *modelo neoliberal* dominante durante los últimos 40 años de historia económica, acerca de dos postulados nuevos que emergen desde la economía postkeynesiana: crecimiento guiado por salarios (*wage-led*) y crecimiento guiado por las ganancias de capital (*profit-led*). Estos principios ponen en el centro de la discusión el cómo las economías pueden tener una senda de crecimiento guiada por los salarios o por las ganancias del capital. La determinación de tal senda puede estar

influenciada por lo/as hacedores de políticas públicas en la medida que son capaces de fomentar políticas de distribución **pro-trabajo** o **pro-capital**. En este nuevo paradigma, las políticas de distribución pro-trabajo llevan a un impacto expansivo sobre el conjunto de la economía<sup>1</sup>.

Esta forma de entender y guiar la economía pone el foco en una cuestión estructural que es el Nivel de Salarios Reales y, por tanto, coloca como actor principal a las organizaciones de trabajadores en todos sus niveles.

En Chile el modelo económico neoliberal, en aplicación por casi cuatro décadas, ha permitido un crecimiento espurio de nuestra economía, guiado por un afán rentista que se agoto y una teoría del chorreo que fracaso. Acompañan a este crecimiento de la economía una alta desigualdad de los ingresos, que somete a los chilenos y chilenas a graves y odiosos grados de injusticia social, dejando en evidencia que no basta el crecimiento si no va acompañado de mecanismos de distribución y redistribución de la riqueza que asegure salarios justos, trabajo digno y un piso de protección social.

La disyuntiva entre la desigualdad y la eficiencia, constituye el núcleo de muchos de los debates de políticas públicas, es también el núcleo del debate de salarios y empleo, disminuir la desigualdad es la motivación principal de nuestras propuestas.

Debieramos fijar nuestra atención en la variable de masa salarial, que es la cantidad de trabajadores en la economía multiplicados por el promedio de sueldos que se pagan. Entonces podemos notar que la creación de empleos se redujo a alrededor de 42 mil nuevas ocupaciones a finales de 2018, en lugar de las 217 mil de enero 2018, provocando una baja de más 170 mil puestos de trabajo nuevos durante el año que crecimos al 4,1%. El menor ritmo de crecimiento de los salarios también ha contribuido en forma importante al ajuste del consumo. Se puede notar una gran diferencia entre las remuneraciones reales del año 2017 y el 2018, de hasta 2,5% en agosto.

**El gobierno no entiende que la economía enfrenta problemas estructurales.** En efecto, escasean las iniciativas que converjan a un crecimiento de largo plazo. La actual recuperación de la inversión está basada en el sector minero y básicamente en la reposición de maquinarias y equipos y no en el incremento de capacidad. En palabras de Rolf Lüders, sin grandes proyectos de inversión, no tendremos un salto en la capacidad de crecimiento y tales proyectos no están apareciendo.<sup>2</sup> Más aún, el efecto de la guerra comercial sobre el cobre y sobre la economía china incluso podría afectar esta reposición de equipos en la minería.

---

<sup>1</sup> Entiéndase como consecuencias favorables en la demanda agregada, crecimiento de la productividad, aumento en la inversión, consumo y producción, entre otros.

<sup>2</sup> R. Luders, "Es la economía, estúpido", *La Tercera*, 10 de agosto, 2018.

Las proyecciones muestran que, cuestiones claves para la economía como la Producción, Salario Reales y Empleo muestran tendencias a la baja en los próximos periodos. Este contexto nacional sumado a la incertidumbre internacional producida sobre todo por la guerra comercial China-EEUU, pareciera no estar acorde con las políticas públicas llevadas por el actual gobierno. En lo que lleva del año se ha intentado forjar una agenda que busca: la flexibilización del trabajo (Estatuto Joven y una posible Contra Reforma Laboral) que debilita los Salarios Reales; una baja de las arcas fiscales y un aumento de la desigualdad (Reforma Tributaria); y una disminución del Estado con el actual Presupuesto 2019 presentado. Es claro que tal agenda no está en línea con el ciclo económico, afectado por temas nacionales e internacionales, por el cual está pasando el país.

### Situación De Los Derechos Laborales...

Hablar de relaciones laborales en Chile el año 2019, impone la labor imprescindible de volver la mirada hacia el pasado, pues es allí, donde se pueden encontrar las explicaciones y los elementos necesarios para hacer una evaluación integral, que más allá de posiciones legítimas, permita poner en su justa dimensión los cambios ocurridos durante los últimos años en materia laboral.

Por cierto, volver la mirada al pasado siempre será una decisión de carácter arbitraria, pues definir el momento adecuado desde el cual se pueden extraer los elementos de análisis para una evaluación integral de un proceso de cambios, es una tarea que siempre podrá ser cuestionable, dado que se corre el riesgo de dejar fuera hechos, sucesos y personajes que de alguna u otra forma incidieron en dicho proceso.

Es importante destacar que el sólo hecho de haber discutido un proyecto de reforma laboral desde una óptica de Derechos Fundamentales el año 2016, tal como se consagró en el Mensaje del mismo, constituyó a nuestro entender, un avance hacia una sociedad más inclusiva, pues desde dicha óptica es posible bregar por una consagración efectiva de derechos que permitan alcanzar una sociedad más democrática, justa y equilibrada en cuanto a la distribución del poder y la riqueza.

Por otro lado, es innegable que la Ley contiene (incluso por omisión) varios elementos a valorar, tanto desde una visión más conceptual, como también práctica. También se la puede medir por la magnitud y direccionalidad de los cambios propuestos: la magnitud quedó acotada por la actual

Constitución Política, pero la dirección de los cambios van claramente en contra de los principios del Plan Laboral de la dictadura. Por ende, al tratar de medir el impacto de la reforma, sería incorrecto decir que la reforma solo corrige el plan laboral, pues a nuestro juicio aquella inicia el abandono de este.

En efecto, la ampliación de la negociación colectiva para un cierto número de trabajadores; la eliminación de los Grupos Negociadores del Código del Trabajo; la Consagración de la Negociación Colectiva vinculante y con derechos para los sindicatos interempresa; la ampliación del Derecho a Información; la eliminación de la extensión unilateral de beneficios del empleador; la inclusión del enfoque de género en el que hacer sindical y en la negociación colectiva; La Huelga Efectiva, es decir, sin reemplazo interno y externo; la nueva figura de despido antisindical; así como la conceptualización del piso en la negociación, son solo algunos de los aspectos a destacar y valorar.

Sin embargo, a pesar de todos los avances que nuestro país ha dado en materia de derechos individuales y colectivos, sostenemos que es tiempo de abordar los nuevos desafíos que demanda la sociedad chilena, enfocando los cambios laborales requeridos bajo la lógica de la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo. Ello, por cuanto es necesario repensar un modelo de relaciones laborales que permita efectivamente consagrar y garantizar a todos y todas las trabajadoras de Chile una retribución justa que les permita su pleno desarrollo en todos los ámbitos de su vida.

### La OIT y los estándares laborales...

La importancia de la OIT radica entre otros aspectos es que es una institución legisladora en cuanto a normativa internacional en temas del trabajo y sociales, sus convenios, resoluciones y otros instrumentos que son emanados de dicha institución tienen la legitimidad técnica y social que les da una institución con cien años de existencia y una gobernanza tripartita que asegura la universalidad de sus instrumentos. Las normas internacionales del trabajo son un insumo importante para los gobiernos, pues permite alinear con estándares internacionales las normativas internas, pero especialmente son un instrumento para los trabajadores y empleadores organizados, pues le permite construir estrategias de defensa de sus derechos y buscar mejorar a sus representados con un instrumental jurídico rico y legítimo.

En nuestro país y dado el modelo económico social imperante, que claramente desvaloriza económica y socialmente el trabajo, resulta de mayor importancia contar con estándares de carácter internacional que más allá de una mirada sobre ideologizada de los

administradores de este sistema neoliberal, nos permitan como país tener referentes contruidos colectivamente en un órgano de Naciones Unidas.

Fortalecer la libertad sindical y la negociación colectiva, resulta hoy fundamental en medio de un proceso de cambio en el mundo del trabajo que requiere interlocutores más sólidos y representativos. Pero existen otros ámbitos muy relevantes para mejorar las condiciones laborales de millones de trabajadores y trabajadoras, el convenio 102 y otros complementarios, que abordan el Sistema de Seguridad Social, inexistente como tal en nuestro país, cobra una mayor relevancia en momento de discusión de propuesta de reforma al sistema de pensiones.

También el ámbito de lo normado sobre los trabajadores/as migrantes resulta fundamental incorporar en una ley migratoria que por tantos años hemos requerido como país.

### Segunda Oleada de Reformas Neoliberales...

En el discurso a la nación del 1 de junio 2019, se apreciaron muchas menciones al crecimiento económico y algunas a empleo, pero no se nos muestra cómo se pretende cumplir con el principal caballito de batalla de este gobierno, la pista esta en la frase *“la mejor política pública es el crecimiento económico y la mejor política laboral es el pleno empleo”*. Lo que nos quiere decir el presidente la derecha con esto, es que hemos vuelto a la política del chorreo, donde lo importante no es como se reparte la torta sino crecer, que es el crecimiento, donde algunos se enriquecen, el que les dará empleo al resto de la población, esta política muy en boga con el auge del neoliberalismo, mostró su fracaso profundo en la crisis del año 2009 y mientras los países desarrollados empiezan a moverse en sedas alternativas al neoliberalismo, este gobierno nos anuncia su regreso en estado salvaje.

La política del chorreo, implica que las políticas publicas se enfocan en el crecimiento de la riqueza de los mas ricos, bajo la premisa que no importa la distribución de las riquezas en la sociedad, lo importante es crear riqueza, la que llegara a todos por medio del gasto e inversión de las clases mas altas. Esta pseudo teoría económica, solo nos ha llevado a irritar aun mas las diferencias económicas y desconoce todos lo estudios y recomendaciones de

organismos internacionales, que relacionan positivamente una mejor distribución de la riqueza con el crecimiento del país.

Desde el punto de vista del modelo de crecimiento esto implica una reducción del estado por medio de las privatizaciones o de entregar sectores al mundo privado, ejemplos de eso son el nuevo crédito universitario anunciado, la expansión de jardines infantiles y las cunas con la entrega de la cobertura a privados, la reforma de la salud a favor de las ISAPRES y la reducción de FONASA disminuyendo los programas asegurados, la reforma a las pensiones a favor de las AFP aumentando los recursos a administrar por las mismas, la nueva institucionalidad ambiental que busca apurar los procesos de inversión con perjuicio al medio ambiente, la reforma tributaria que busca reintegrar los impuestos para devolver recursos de impuestos al 1% más rico.

Así mismo, se presentaron los cuatro ejes de la reforma laboral, con una premisa clara, mientras mas flexible la jornadas laboral, mas productividad y crecimiento, pero esa premisa se ha caído innumerables veces, mayor precarización solo aliena a los trabajadores los deshumaniza y la precarización de jornada termina finalmente en la precarización del trabajo y los salarios, impactando negativamente en el crecimiento económico del país.

Se nos sigue proponiendo un modelo de crecimiento espurio y extractivo basado en la exportación de materias primas, este modelo necesita de empleos de baja calidad y bajos salarios para ser competitivo a nivel internacional, lo que solo se puede revertir con una diversificación productiva de la industria nacional, nada de eso fue considerado en este discurso

El neoliberalismo salvaje esta de vuelta, nos esperan varios años de un retorno hacia la mirada tecnocrática, donde el bien común se debe supeditar al crecimiento macroeconómico y donde solo cabe esperar que la desigualdad siga aumentando.

#### Recomendaciones de politicas publicas del informe anual...

Tomando en cuenta las sesiones de la Comisión de Políticas Públicas, donde se revisaron en profundidad las recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo de las diferencias entre la legislación Chilena y los convenios OIT, la propuesta de reforma previsional de gobierno, la propuesta en reforma al sistema de seguro de salud y la reforma al código laboral.

Pero además tomando en cuenta los antecedentes de la realidad del mercado laboral chileno y el debate en torno a la reforma tributaria, es que realizamos las siguientes 10 propuestas de políticas

publicas que deben ser adoptadas por este gobierno o el que venga, en el propósito de lograr el trabajo decente para nuestro país y como consecuencia de este un desarrollo que llegue a todos los ciudadanos del país.

1. Chile debe ratificar todos los convenios mas modernos en torno a la seguridad social, el trabajo decente, la jornada laboral, la libertad sindical, entre otros. Además, se deben hacer las modificaciones para que nuestra legislación garantice eses piso mínimo de derechos civilizatorios en el mundo laboral y por extensión en la sociedad chilena.
2. Chile debe garantizar una jornada de trabajo acorde con la calidad de vida del trabajador, la jornada debe entender al trabajador como sujeto de derechos y por lo tanto, garantizar su desarrollo integral en la sociedad, tomando como ejemplo jornadas de 36 y 40 horas.
3. Chile debe incluir formulas para que el trabajador por medio exclusivamente de los sindicatos representativos, es decir de al menos 60%, pueda negociar jornadas laborales.
4. Chile debe legislar por un verdadero sistema de seguridad social en cada una de las etapas de la vida de los ciudadanos, para ello debe guiarse por el convenio 102 y la recomendación 202 de la OIT,
5. Este sistema de seguridad social debe ser rectorado por una institución estatal en cada uno de sus partes, esta primacia estatal es la única que puede dar paso a los principios de seguridad social.
6. El sistema de pensiones del país, debe ser de carácter tripartito, solidario y publico, siguiendo el concepto de escalera de seguridad social, las pensiones que entregue deben cumplir con el principio de justicia social y la suficiencia económica.
7. El sistema de salud debe propender a un solo administrador estatal del 7% de cotización obligatoria, el cual deberá entregar de forma oportuna una atención de salud de calidad y en los distintos niveles de territorialidad y complejidad, el sistema de salud debe tener un importante rasgo preventivo en la salud de la población.
8. Chile debe legislar para que exista libertad sindical del mas amplio espectro, para lo cual el dialogo social debe ser de carácter vinculante en el Consejo Superior Laboral y en los consejo laborales por sector económico.
9. En Chile uno de los principales frenos al crecimiento son las amplias desigualdades salariales que se producen, creemos que es tiempo de fijar una banda éticas de sueldos en la sociedad, partiendo por que ni en el sector publico ni en el sector privado la diferencia entre el menor salario y el mas alto, de una empresa o ministerio, sea 10 veces.
10. Se deben terminar con reformas que tengan como efecto principal la concentración de la riqueza, por medio de la precarización del trabajo, la desafección con la seguridad social, la

disminución de impuestos, etc. Creemos firmemente en la consecución del empleo decente para el desarrollo del país.

Creemos firmemente que estas propuestas son necesarias para el país, pero sabemos que aun falta incorporar mas miradas, llamamos a la unidad de las fuerzas políticas que están por los trabajadores como sujeto principal del cambio social y un cambio social desarrollado en pos de la igualdad, no solo entendido en el marco del mundo del trabajo sino que como problemática social que se reproduce en los debates de vivienda, niñez, medio ambiente entre otros.

La política del chorreo nos trajo al país mas desigual de nuestra historia, seguir haciendo lo mismo solo traerá mas concentración de la riqueza en los mismos de siempre, necesitamos políticas publicas que den vuelta esta situación y proyecten un país de mas justicia social para todos sus ciudadanos.

**Centros de Estudios que integran la Comisión de Políticas Publicas:**

**Centro Democracia y Comunidad**

**Fundación Por la Democracia**

**Instituto Igualdad**

**Instituto de Ciencias Alejandro Liptchutz**

**Fundación Nodo XXI**

**Fundación Instituto de Estudios Laborales**

**Agradecemos a:**

**Friedrich-Ebert-Stiftung**